



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en la construcción de tacos para telares"-----

a favor de los Sres. D. Antonio Juan NEGUI y D. Carlos CAMINALS SABATER, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, calle de Luchana, nº 104.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en la construcción de tacos para telares, de los que llevan una
5 montura metálica en la cual va aplicado un órgano elástico que sirve para actuar en la punta de la lanzadera tanto para la impulsión de esta como para su detención cuando ha sido impelida por el taco opuesto.

Estas monturas metálicas están sujetas a un trabajo
10 violento de choques repetidos (de sesenta a doscientos por minuto), lo cual hace que el metal constitutivo del cuerpo de



las mismas sufra una transformación molecular tendiendo a la cristalización y disminuyendo en gran manera su resistencia, para quedar al poco tiempo inservibles dichas monturas, ocasionando su substitución dispendios considerables, si se tiene en cuenta el número de telares que funcionan en muchas fábricas de tejidos.

Esto ha sugerido a los recurrentes la idea de estudiar para la fabricación de tales monturas una aleación que esté exenta de dicha transformación molecular, y que presente conveniente resistencia para las funciones a que los tacos se hallan destinados.

De los estudios practicados, han podido deducir que una aleación que cumple con toda seguridad las condiciones señaladas es la del bronce de aluminio, esto es una aleación en la que sea preponderante el cobre y cuyo contenido en aluminio pueda variar de cinco a doce por ciento, con adición facultativa de pequeñas cantidades de metales, para mejorar las condiciones de la referida aleación, como son el níquel, el hierro, el manganeso, el magnesio y otros, por ejemplo en proporción hasta un cinco por ciento.

Con la aleación antedicha se funden los cuerpos de las monturas o soportes para los órganos blandos o elásticos, por ejemplo de caucho, destinados a ponerse en contacto con las puntas de las lanzaderas para su impulsión y para su detención, siendo recambiables en dichas monturas los referidos órganos blandos o elásticos, que son de ínfimo coste.

Tanto la forma de las monturas o soportes de bronce de



aluminio antedichas como el procedimiento que se adopte para su moldeo y fundición, son circunstancias variables e independientes de la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en la construcción de tacos para telares, que consiste esencialmente en constituir de bronce de aluminio, en dichos tacos, el cuerpo de las monturas o soportes para el órgano blando o elástico de choque, entendiéndose por bronce de aluminio una aleación en la que prepondere el cobre, que contenga una proporción de aluminio y potestativamente otras de diferentes metales, con el empleo de la cual se consigue el resultado de que no cristalice molecularmente la parte metálica del taco y tenga mucha mayor duración.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, siendo dicho objeto:

"Un perfeccionamiento en la construcción de tacos para telares".



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Mayo de 1930.

P. p. de los Sres. D. Antonio Juan NEGUI y D. Carlos
CAMINALS SABATER,